 <p>Personería Municipal de Viterbo</p>	<p align="center">MUNIIPIO DE VITERBO CALDAS Personería municipal</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>
---	--


ACTA No. **05** Contrato CO1.PCCNTR.7350343

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

En la PERSONERIA MUNICIPAL DE VITERBO se reunieron **JAIME JUSEP ZULUAGA GIRALDO**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y Mateo Arenas Maya en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta **FINAL** del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7350343 conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para acompañar y sustanciar los procesos disciplinarios de competencia de la Personería Municipal de Viterbo, caldas
CONTRATISTA	Mateo Arenas Maya
NIT O CEDULA	1.088.339.948
REPRESENTANTE LEGAL (para persona Jurídica)	N/A
CEDULA (Cédula del Representante Legal- de la persona jurídica)	N/A
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.2.02.02.008 Disponibilidad No 49 Registro No 116
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es 05 MESES , contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIACION	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22 DE JUNIO DE 2026
PRORROGA	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	22 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$15.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
ANTICIPO	N/A
FECHA DE ELABORACIÓN:	25 de JUNIO de 2026

 <p>Personería Municipal de Viterbo</p>	<p align="center">MUNIIPIO DE VITERBO CALDAS Personería municipal</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>
---	--

ACTA No. **05** Contrato CO1.PCCNTR.7350343

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Contrato Inicial		\$15.000.000
Valor Adición		\$0
Valor total de actas pagadas	\$12.000.000	
Valor presente acta	\$3.000.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$0	
SUMAS IGUALES	\$15.000.000	\$15.000.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: \$3.000.000

PERIODO DE PAGADO: DESDE 23 DE MAYO HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2026

OBSERVACIONES: LA DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, ESTA EN EL INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual "Prestación de servicios profesionales para acompañar y sustanciar los procesos disciplinarios de competencia de la Personería Municipal de Viterbo, caldas."
- El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP), fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexan las constancias de pago o certificados con los siguientes números de Planilla de pago N° 91662061 correspondiente al mes de JUNIO del 2026.
- El supervisor certifica que verificó el pago de salud, ARL y pensión de acuerdo con las normas legales establecidas para tal fin.


Jaime Jusep Zuluaga Giraldo
 Personero municipal



Personería

Municipal de Viterbo

Página: 1 de 1

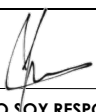
DOCUMENTO EQUIVALENTE A EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

Fundamento normativo: El artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016 prevé lo siguiente: **Sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente. Se encuentran obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente por todas y cada una de las operaciones que realicen, los siguientes sujetos:**

1. Los responsables del impuesto sobre la ventas -IVA;
2. Los responsables del impuesto nacional al consumo;
3. **Todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con excepción de los sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente previstos en los artículos 616-2, inciso 4 del parágrafo 2 y parágrafo 3 del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.6.1.4.3., del presente Decreto;** (negrillas nuestras)
4. Los comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales;
5. Los tipógrafos y litógrafos que no sean responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario, por el servicio prestado de conformidad con lo previsto en el artículo 618 -2 del Estatuto Tributario.
6. Los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE.

Fecha: 23 de junio de 2026

Beneficiario del pago:	Nit:
Mateo Arenas Maya	1.088.339.948
Dirección:	Telefonos:
Calle 89 N°29-65 Mz 3 Cs 11, Pereira	3156881771

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 01 DEL 2026, CON CORTE A 22/06/2026 (PAGO 5) El valor se encuentra sujeto a las retenciones de legales y reglamentarias.	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
 ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA		SUBTOTAL	\$ 3.000.000
		RETEFUENTE	0
		RETEICA	0
		TOTAL	\$ 3.000.000



Personería

Municipal de Viterbo

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad contratante:	Personería Municipal de Viterbo, Caldas
Supervisor y/o Interventor:	Jaime Jusep Zuluaga Giraldo
Número del Contrato:	001 de 2026
Contratista:	Mateo Arenas Maya
NIT y/o Cédula del Contratista:	1.088.339.948
Informe de Actividades:	5
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 23 de mayo al 22 de junio de 2026
Clase del Contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales para acompañar y sustanciar los procesos disciplinarios de competencia de la Personería Municipal de Viterbo, caldas
Plazo	CINCO (5) MESES
Valor inicial del Contrato	\$15.000.000
Fecha de Inicio	22/01/2026
Fecha de terminación inicial	22/06/2026
Adición 1	N/A
Prorroga 1	N/A
Adición 2	N/A
Prorroga 2	N/A
Nueva Fecha de Terminación final	N/A
Valor final del contrato	N/A
Póliza	N/A



Personería

Municipal de Viterbo

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

No.	No. ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	Brindar la asesoría y acompañamiento como apoyo legal a la Personería Municipal de Viterbo, Caldas en la revisión integral de los asuntos a cargo de la entidad en materia disciplinaria, tanto de las quejas como de los procesos activos, aplicando las prevenciones legales que regulan la actuación disciplinaria estableciendo los procedimientos a seguir.	Se realizó la revisión de la totalidad de expedientes que reposan en los archivos de la Personería Municipal de Viterbo, Caldas.	En el drive de la Personería Municipal.	
2	Proyectar de las providencias a que haya lugar, según las circunstancias fácticas y jurídicas de cada caso concreto, para lo cual se podrán sustanciar, autos de: apertura de indagación previa, investigación disciplinaria, remisión por competencia, citación a audiencia pública, formulación de cargos, terminación del proceso y archivo definitivo entre otras providencias que han de proferirse en el proceso disciplinario.	<p>Se realizaron las modificaciones requeridas al auto de formulación de pliego de cargos en el expediente: PMVC-ID-2025-21 y PMVC-ID-2025-20 (En revisión).</p> <p>Se sustanció auto de terminación del proceso y archivo definitivo en el expediente: PMVC-ID-2025-22 y PMVC-ID-2026-06 (En revisión).</p> <p>Se sustanció auto de apertura de investigación disciplinaria en el expediente: PMVC-ID-2026-03.</p> <p>Se sustanció auto de apertura de indagación previa en los expedientes:</p>	En el drive de la Personería Municipal.	



Personería

Municipal de Viterbo

		PMVC-ID-2026-05 y PMVC-ID-2026-07.		
3	Bajo el acompañamiento y formalización del titular del despacho, se sustanciarán y proyectarán los actos de trámite e impulso de los procesos disciplinarios, tales como: recepción de testimonios, recepción de versiones libres, requerimientos para la práctica de pruebas, realización de visitas especiales, citaciones y comunicaciones, audiencias especiales verbales y cualquiera otro que debiere proyectarse según las especificaciones del titular del despacho.	Se proyectaron las siguientes comunicaciones: P.M.V.C 100.03.01.2026.333, P.M.V.C 100.03.01.2026.334, P.M.V.C 100.03.01.2026.340, P.M.V.C 100.03.01.2026.341, P.M.V.C 100.03.01.2026.343, P.M.V.C 100.03.01.2026.344, P.M.V.C 100.03.01.2026.345, P.M.V.C 100.03.01.2026.346, P.M.V.C 100.03.01.2026.347, P.M.V.C 100.03.01.2026.348, P.M.V.C 100.03.01.2026.349, P.M.V.C 100.03.01.2026.350, P.M.V.C 100.03.01.2026.351, P.M.V.C 100.03.01.2026.360, P.M.V.C 100.03.01.2026.361, P.M.V.C 100.03.01.2026.362, P.M.V.C 100.03.01.2026.363, P.M.V.C 100.03.01.2026.364, P.M.V.C 100.03.01.2026.365, P.M.V.C 100.03.01.2026.366, y P.M.V.C 100.03.01.2026.367. Se realizaron las modificaciones a	En el drive de la Personería Municipal.	



Personería

Municipal de Viterbo

		<p>la comunicación al sujeto disciplinable y comunicación a la Procuraduría General de la Nación del auto de pliego de cargos en el expediente: PMVC-ID-2025-20. Nota: No tienen consecutivo.</p> <p>Se sustanciaron las comunicaciones a los disciplinables para la notificación personal del auto de apertura de investigación disciplinaria, la ampliación de queja, la práctica de prueba testimonial, en el expediente: PMVC-ID-2026-03.</p> <p>Se sustanció la comunicación al quejoso y al disciplinado del auto de archivo de investigación disciplinaria en el expediente: PMVC-ID-2026-06.</p> <p>Se realizó acompañamiento para la recepción de tres versiones libres dentro del expediente: PMVC-ID-2026-06.</p> <p>Se proyectaron los cuestionarios para la práctica de pruebas testimoniales dentro del expediente: PMVC-ID-2026-03 y PMVC-ID-2026-06.</p>		
--	--	--	--	--



Personería

Municipal de Viterbo

		Se proyectó constancia de inasistencia a la práctica de prueba testimonial dentro del expediente: PMVC-ID-2026-06.		
4	Brindar apoyo jurídico conforme a la ley, y realizar la sustanciación y proyección de los autos de trámite, interlocutorios y fallos a los que haya lugar en los procesos disciplinarios que se encuentren a cargo de la dirección administrativa y los demás que durante la ejecución del contrato llegaren por competencia.	Se sustanció auto inhibitorio en el expediente: PMVC-ID-2026-03 y PMVC-ID-2026-04.	En el drive de la Personería Municipal.	
5	Brindar apoyo en materia disciplinaria en la evaluación de las quejas que se encuentren con trámite pendiente, y de las que durante la ejecución del contrato se presentaren en la Personería Municipal de Viterbo.	Se brindó apoyo en materia disciplinaria en las quejas con trámite pendiente y las que fueron remitidas durante la ejecución del contrato.	En el drive de la Personería Municipal.	
6	Brindar acompañamiento al personero municipal sobre las variables relacionadas con la prevención en la comisión de faltas disciplinarias, en el caso de que el personero municipal lo requiera.	No se requirió para este corte.	N/A	
7	Cumplir con los requerimientos del personero municipal que se presenten exclusivamente en asuntos de índole disciplinario.	Se actualizó el cuadro de seguimiento de los procesos disciplinarios que se están adelantando por parte de la Personería.	En el drive de la Personería Municipal.	
8	Efectuar acompañamiento en las visitas prácticas probatorias que disponga la Personería Municipal.	No se requirió para este corte.	En el drive de la Personería Municipal.	
9	Efectuar	Se realizó reunión con la Personero	Registro fotográfico.	



Personería

Municipal de Viterbo

	acompañamiento y asistencia a las reuniones y acompañamientos que programe la Personería Municipal	para actualizarlo sobre las actuaciones disciplinarias adelantadas los siguientes días: 06 de junio de 2026, 13 de junio de 2026, y 20 de junio de 2026.		
10	Alimentar y mantener actualizada la base de datos en formato Excel de los expedientes a su cargo.	Se actualizó de forma recurrente la base de datos de los expedientes disciplinarios a cargo de la Personería municipal de Viterbo.	En el drive de la Personería Municipal.	
11	Las demás que se encuentren en los estudios previos.	No se requirió para este corte.	N/A	

3. ANEXOS (REGISTROS FOTOGRAFICOS O DOCUMENTALES)

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del	Ordenar
PMVC-ID-2025-15	yo	18 mar 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-19	yo	8 may 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-20	yo	9 may 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-22	personeria	28 oct 2025 personeria	—	⋮
PMVC-ID-2026-03	yo	28 may yo	—	⋮
PMVC-ID-2026-05	yo	3 jun yo	—	⋮
PMVC-ID-2026-06	yo	4 jun yo	—	⋮
PMVC-ID-2026-07	yo	12 jun yo	—	⋮

Anexo 1. Expedientes disciplinarios Personería Municipal Viterbo, Caldas



Personería

Municipal de Viterbo

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del archivo	Ordenar
1. ARCHIVADOS	M yo	22 ene yo	—	⋮
2. REMITIDOS POR COMPETENCIA	M yo	22 ene yo	—	⋮
3. REMITIDOS PARA JUZGAMIENTO	M yo	22 ene yo	—	⋮
4. PROCESOS DISCIPLINARIOS EN CURSO	M yo	22 ene yo	—	⋮
5. PROCESOS DISCIPLINARIOS RECIBIDOS 2025...	personeria	22 ene yo	—	⋮
6. PREVENTIVAS	M yo	31 mar yo	—	⋮
7. CAPACITACIÓN	M yo	31 mar yo	—	⋮
Control de procesos disciplinarios - Viterbo.xl...	M yo	20 jun personeria	17 KB	⋮

Anexo 2. Expedientes disciplinarios en curso Personería Municipal Viterbo, Caldas

Tr	Radicado	Etapa procesal o auto actual	Fecha inicio y final etapa procesal	Tr	Actividad a realizar	Responsable
	PMVC-ID-2025-15	Investigación di...	24/02/2026 al 23/08/2026		Revisar si se allego toda la información	Secretaria
	PMVC-ID-2025-19	Traslado alegat...	26/02/26 al 12/03/26		Revisar si presentaron alegatos precalificatorios	Secretaria
	PMVC-ID-2025-20	Traslado alegat...	28/10/2025 al 28/04/2026		Revisar pliego de cargos, y comunicaciones	Personero
	PMVC-ID-2025-22	Archivado			Revisar si presenta el recurso de apelación, término de	Secretaria
	PMVC-ID-2026-03	Investigación di...	18/06/2026 al 17/12/2026		Pendiente de la notificación personal del auto de apertu	Secretaria
	PMVC-ID-2026-05	Indagación prev...	06/06/2026 al 05/12/2026		Estar atento a las respuestas, auto de acumulación de l	Secretaria
	PMVC-ID-2026-06	Investigación di...	29/04/2026 al 28/10/2026		Revisar auto de archivo	Personero
	PMVC-ID-2026-07	Indagación prev...	18/06/2026 al 17/12/2026		Estar atento a las respuestas	Secretaria

Anexo 3. Cuadro de seguimiento procesos disciplinarios Personería de Viterbo, Caldas



Personería

Municipal de Viterbo



Anexo 5. Fotografía actividades desarrolladas en la Personería.

MATEO ARENAS MAYA
CC. 1.088.339.948



Personería

Municipal de Viterbo

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO - FINAL

Entidad contratante:	Personería Municipal de Viterbo, Caldas
Supervisor y/o Interventor:	Jaime Jusep Zuluaga Giraldo
Número del Contrato:	001 de 2026
Contratista:	Mateo Arenas Maya
NIT y/o Cédula del Contratista:	1.088.339.948
Informe de Actividades:	Final
Período al que corresponde el presente informe:	Del 22 de enero al 22 de junio de 2026
Clase del Contrato	Prestación de servicios
Objeto	Prestación de servicios profesionales para acompañar y sustanciar los procesos disciplinarios de competencia de la Personería Municipal de Viterbo, caldas
Plazo	CINCO (5) MESES
Valor inicial del Contrato	\$15.000.000
Fecha de Inicio	22/01/2026
Fecha de terminación inicial	22/06/2026
Adición 1	N/A
Prorroga 1	N/A
Adición 2	N/A
Prorroga 2	N/A
Nueva Fecha de Terminación final	N/A
Valor final del contrato	N/A
Póliza	N/A



Personería

Municipal de Viterbo

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

No.	No. ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	Brindar la asesoría y acompañamiento como apoyo legal a la Personería Municipal de Viterbo, Caldas en la revisión integral de los asuntos a cargo de la entidad en materia disciplinaria, tanto de las quejas como de los procesos activos, aplicando las prevenciones legales que regulan la actuación disciplinaria estableciendo los procedimientos a seguir.	Se realizó la revisión de la totalidad de expedientes que reposan en los archivos de la Personería Municipal de Viterbo, Caldas.	En el drive de la Personería Municipal.	
2	Proyectar de las providencias a que haya lugar, según las circunstancias fácticas y jurídicas de cada caso concreto, para lo cual se podrán sustanciar, autos de: apertura de indagación previa, investigación disciplinaria, remisión por competencia, citación a audiencia pública, formulación de cargos, terminación del proceso y archivo definitivo entre otras providencias que han de proferirse en el proceso disciplinario.	<p>Se sustanció auto que declara nulidad, apertura investigación disciplinaria y reconoce personería jurídica a defensor en los expedientes: PMVC-ID-2025-21.</p> <p>Se realizaron las modificaciones requeridas al auto de formulación de pliego de cargos en el expediente: PMVC-ID-2025-04.</p> <p>Se sustanció auto que declara nulidad parcial en el expediente: PMVC-ID-2025-19.</p> <p>Se sustanció auto de terminación del proceso y archivo</p>	En el drive de la Personería Municipal.	



Personería

Municipal de Viterbo

		<p>definitivo en el expediente: PMVC-ID-2025-13, PMVC-ID-2025-10, PMVC-ID-2024-01 PMVC-ID-2025-11, PMVC-ID-2025-10, y PMVC-ID-2025-06.</p> <p>Se realizaron las modificaciones requeridas al auto de formulación de pliego de cargos en el expediente: PMVC-ID-2025-21 y PMVC-ID-2025-20 (En revisión).</p> <p>Se sustanció auto de terminación del proceso y archivo definitivo en el expediente: PMVC-ID-2025-11, PMVC-ID-2025-22 y PMVC-ID-2026-06 (En revisión).</p> <p>Se sustanció auto de apertura de investigación disciplinaria en el expediente: PMVC-ID-2025-15, PMVC-ID-2026-03.</p> <p>Se sustanció auto de apertura de indagación previa en los expedientes: PMVC-ID-2026-05 y PMVC-ID-2026-07.</p>		
3	Bajo el acompañamiento y formalización del titular del despacho, se sustanciarán y proyectarán los actos de trámite e impulso de los procesos disciplinarios,	Se proyectaron las siguientes comunicaciones: P.M.V.C 100.03.01.2026.030, P.M.V.C	En el drive de la Personería Municipal.	



Personería

Municipal de Viterbo

	<p>tales como: recepción de testimonios, recepción de versiones libres, requerimientos para la práctica de pruebas, realización de visitas especiales, citaciones y comunicaciones, audiencias especiales verbales y cualquiera otro que debiere proyectarse según las especificaciones del titular del despacho.</p>	<p>100.03.01.2026.031, P.M.V.C 100.03.01.2026.046, P.M.V.C 100.03.01.2026.084, P.M.V.C 100.03.01.2026.085, P.M.V.C 100.03.01.2026.086, P.M.V.C 100.03.01.2026.087, P.M.V.C 100.03.01.2026.088, P.M.V.C 100.03.01.2026.089, P.M.V.C 100.03.01.2026.090, P.M.V.C 100.03.01.2026.091, P.M.V.C 100.03.01.2026.092, P.M.V.C 100.03.01.2026.095, P.M.V.C 100.03.01.2026.096, P.M.V.C 100.03.01.2026.097, P.M.V.C 100.03.01.2026.097, P.M.V.C 100.03.01.2026.105, P.M.V.C 100.03.01.2026.106, P.M.V.C 100.03.01.2026.107, P.M.V.C 100.03.01.2026.108, P.M.V.C 100.03.01.2026.109, P.M.V.C 100.03.01.2026.117, P.M.V.C 100.03.01.2026.118, P.M.V.C 100.03.01.2026.119, P.M.V.C 100.03.01.2026.136, P.M.V.C 100.03.01.2026.140, P.M.V.C</p>		
--	---	--	--	--



Personería

Municipal de Viterbo

	100.03.01.2026.149, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.150, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.174, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.175, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.176, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.177, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.178, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.179, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.180, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.196, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.197, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.198, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.200, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.205, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.206, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.207, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.209, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.210, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.211, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.214, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.256, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.260, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.261, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.262, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.263, P.M.V.C		
	100.03.01.2026.267, P.M.V.C		



Personería

Municipal de Viterbo

	100.03.01.2026.268, P.M.V.C 100.03.01.2026.269, P.M.V.C 100.03.01.2026.270, P.M.V.C 100.03.01.2026.271, P.M.V.C 100.03.01.2026.275, P.M.V.C 100.03.01.2026.276, P.M.V.C 100.03.01.2026.277, P.M.V.C 100.03.01.2026.278, P.M.V.C 100.03.01.2026.333, P.M.V.C 100.03.01.2026.334, P.M.V.C 100.03.01.2026.340, P.M.V.C 100.03.01.2026.341, P.M.V.C 100.03.01.2026.343, P.M.V.C 100.03.01.2026.344, P.M.V.C 100.03.01.2026.345, P.M.V.C 100.03.01.2026.346, P.M.V.C 100.03.01.2026.347, P.M.V.C 100.03.01.2026.348, P.M.V.C 100.03.01.2026.349, P.M.V.C 100.03.01.2026.350, P.M.V.C 100.03.01.2026.351, P.M.V.C 100.03.01.2026.360, P.M.V.C 100.03.01.2026.361, P.M.V.C 100.03.01.2026.362, P.M.V.C 100.03.01.2026.363, P.M.V.C		
--	--	--	--



Personería

Municipal de Viterbo

		<p>100.03.01.2026.364, P.M.V.C 100.03.01.2026.365, P.M.V.C 100.03.01.2026.366, y P.M.V.C 100.03.01.2026.367.</p> <p>Se realizaron las modificaciones a la comunicación al sujeto disciplinable y comunicación a la Procuraduría General de la Nación del auto de pliego de cargos en el expediente: PMVC-ID-2025-20. Nota: No tienen consecutivo.</p> <p>Se sustanciaron las comunicaciones a los disciplinables para la notificación personal del auto de apertura de investigación disciplinaria, la ampliación de queja, la práctica de prueba testimonial, en el expediente: PMVC-ID-2026-03.</p> <p>Se sustanció la comunicación al quejoso y al disciplinado del auto de archivo de investigación disciplinaria en el expediente: PMVC-ID-2026-06.</p> <p>Se realizó acompañamiento para la recepción de cuatro versiones libres dentro de los expedientes:</p>		
--	--	---	--	--



Personería

Municipal de Viterbo

		<p>PMVC-ID-2025-15, PMVC-ID-2026-06.</p> <p>Se proyectaron los cuestionarios para la práctica de pruebas testimoniales dentro del expediente: PMVC-ID-2026-03 y PMVC-ID-2026-06.</p> <p>Se proyecto constancia de inasistencia a la practica de prueba testimonial dentro del expediente: PMVC-ID-2026-06.</p>		
4	<p>Brindar apoyo jurídico conforme a la ley, y realizar la sustanciación y proyección de lo autos de trámite, interlocutorios y fallos a los que haya lugar en los procesos disciplinarios que se encuentren a cargo de la dirección administrativa y los demás que durante la ejecución del contrato llegaren por competencia.</p>	<p>Se sustanció auto inhibitorio en el expediente: PMVC-ID-2026-01, PMVC-ID-2026-03 y PMVC-ID-2026-04.</p> <p>Se sustanció auto de remisión por competencia en el expediente: PMVC-ID-2025-18.</p> <p>Se sustanció auto que decreta pruebas en el expediente: PMVC-ID-2025-10, PMVC-ID-2025-15 y PMVC-ID-2025-20.</p> <p>Se sustanció auto que declara el cierre de la investigación disciplinaria y corre traslado para alegatos precalificatorios en los expedientes: PMVC-ID-2025-11, PMVC-ID-2025-19, PMVC-ID-2025-20 y</p>	<p>En el drive de la Personería Municipal.</p>	



Personería

Municipal de Viterbo

		<p>PMVC-ID-2025-21.</p> <p>Se sustanció auto de corrección en el expediente: PMVC-ID-2025-20.</p> <p>Se realizó notificación por estado en el expediente: PMVC-ID-2025-11 PMVC-ID-2025-19.</p> <p>Se realizó notificación por edicto en el expediente: PMVC-ID-2025-04.</p> <p>Se realizaron actas para notificación del auto de cierre y traslado para alegatos precalificatorios en los expedientes: PMVC-ID-2025-10 y PMVC-ID-2025-19.</p> <p>Se realizó acta de entrega de comunicación oficial en el expediente: PMVC-ID-2025-22.</p>		
5	Brindar apoyo en materia disciplinaria en la evaluación de las quejas que se encuentren con trámite pendiente, y de las que durante la ejecución del contrato se presentaren en la Personería Municipal de Viterbo.	Se brindó apoyo en materia disciplinaria en las quejas con trámite pendiente y las que fueron remitidas durante la ejecución del contrato.	En el drive de la Personería Municipal.	



Personería

Municipal de Viterbo

6	Brindar acompañamiento al personero municipal sobre las variables relacionadas con la prevención en la comisión de faltas disciplinarias, en el caso de que el personero municipal lo requiera.	Se realizó acompañamiento en la práctica diez (10) pruebas testimoniales en los procesos: PMVC-ID-2025-13, PMVC-ID-2025-10 y PMVC-ID-2025-22.	En el drive de la Personería Municipal.	
7	Cumplir con los requerimientos del personero municipal que se presenten exclusivamente en asuntos de índole disciplinario.	Se actualizó el cuadro de seguimiento de los procesos disciplinarios que se están adelantando por parte de la Personería. Se realizó capacitación sobre la Ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2025.	En el drive de la Personería Municipal. Registro fotográfico	
8	Efectuar acompañamiento en las visitas prácticas probatorias que disponga la Personería Municipal.	No se requirió para este corte.	En el drive de la Personería Municipal.	
9	Efectuar acompañamiento y asistencia a las reuniones y acompañamientos que programe la Personería Municipal	Se realizó reunión con la Personero para actualizarlo sobre las actuaciones disciplinarias adelantadas los siguientes días: 21 de febrero de 2026, 1 de abril de 2026, el 10 de abril de 2026 (virtual), el 13 de abril de 2026, el 22 de abril de 2026, 22 de mayo de 2026, 06 de junio de 2026, 13 de junio de 2026, y 20 de junio	Registro fotográfico.	



Personería

Municipal de Viterbo

		de 2026. Se realizo acompañamiento a citación del Concejo Municipal: 10 de febrero de 2026		
10	Alimentar y mantener actualizada la base de datos en formato Excel de los expedientes a su cargo.	Se actualizó de forma recurrente la base de datos de los expedientes disciplinarios a cargo de la Personería municipal de Viterbo.	En el drive de la Personería Municipal.	
11	Las demás que se encuentren en los estudios previos.	No se requirió para este corte.	N/A	

3. ANEXOS (REGISTROS FOTOGRAFICOS O DOCUMENTALES)

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del archivo	Ordenar
ACCION PREVENTIVA	yo	28 mar 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2024-01	personeria	27 feb 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-03	yo	27 feb 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-04	yo	27 feb 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-06	yo	27 feb 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-10	yo	13 feb 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-11	yo	13 feb 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-13	yo	11 mar 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-15	yo	18 mar 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-18	yo	6 may 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-19	yo	8 may 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-20	yo	9 may 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-21	yo	16 may 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-22	personeria	28 oct 2025 personeria	—	⋮
PMVC-ID-2025-23	yo	4 dic 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2026-01	yo	4 feb yo	—	⋮

Anexo 1. Expedientes disciplinarios Personería Municipal Viterbo, Caldas (Iniciales)



Personería

Municipal de Viterbo

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del	Ordenar
PMVC-ID-2025-15	M yo	18 mar 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-19	M yo	8 may 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-20	M yo	9 may 2025 yo	—	⋮
PMVC-ID-2025-22	personeria	28 oct 2025 personeria	—	⋮
PMVC-ID-2026-03	M yo	28 may yo	—	⋮
PMVC-ID-2026-05	M yo	3 jun yo	—	⋮
PMVC-ID-2026-06	M yo	4 jun yo	—	⋮
PMVC-ID-2026-07	M yo	12 jun yo	—	⋮

Anexo 2. Expedientes disciplinarios Personería Municipal Viterbo, Caldas (Actuales)

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del	Ordenar
1. ARCHIVADOS	M yo	22 ene yo	—	⋮
2. REMITIDOS POR COMPETENCIA	M yo	22 ene yo	—	⋮
3. REMITIDOS PARA JUZGAMIENTO	M yo	22 ene yo	—	⋮
4. PROCESOS DISCIPLINARIOS EN CURSO	M yo	22 ene yo	—	⋮
5. PROCESOS DISCIPLINARIOS RECIBIDOS 2025...	personeria	22 ene yo	—	⋮
6. PREVENTIVAS	M yo	31 mar yo	—	⋮
7. CAPACITACIÓN	M yo	31 mar yo	—	⋮
Control de procesos disciplinarios - Viterbo.xl...	M yo	20 jun personeria	17 KB	⋮

Anexo 3. Expedientes disciplinarios en curso Personería Municipal Viterbo, Caldas



Personería

Municipal de Viterbo

Tr	Radicado	Etapa procesal o auto actual	Fecha inicio y final etapa procesal	Tr	Actividad a realizar	Responsable
	PMVC-ID-2024-01	Investigación di...	02/05/2024 al 02/11/2025		Estar atentos al 3 requerimiento realizado a hacienda, s	Contratista
	PMVC-ID-2025-03	Investigación di...	PROXIMO A PRESCRIBIR ESTE AÑO		actualizar de acuerdo a los lineamientos de la procurad	Contratista
	PMVC-ID-2025-04	Investigación di...	PROXIMO A PRESCRIBIR ESTE AÑO		actualizar de acuerdo a los lineamientos de la procurad	Contratista
	PMVC-ID-2025-06	Indagación prev...	11/02/2025 al 12/08/2025		Solicitarle a Paula que cargue la información del CD/US	Secretaria
	PMVC-ID-2025-10	Investigación di...	23/12/2025 al 22/06/2026		Estar atentos al periodo de la investigación, por si se de	Contratista
	PMVC-ID-2025-11	Investigación di...	25/03/2025 al 26/09/2025		esperar a que transcurran los 10 días hábiles que tier	Ambos
	PMVC-ID-2025-13	Investigación di...	11/12/2025 al 10/06/2026		notifacso personalmente auto de pruebas, 5 días habile	Secretaria
	PMVC-ID-2025-15	Investigación di...	24/02/2026 al 26/08/2026		se envió la notificación, estar atento a respuestas reca	Contratista
	PMVC-ID-2025-18	Indagación prev...	17/05/2024 al 17/11/2025		se realizó segundo requerimiento a la camara de come	Contratista
	PMVC-ID-2025-19	Traslado alegat...	26/02/26 al 09/03/26		tener presente que Luisa debe aceptar la notificación, a	Ambos
	PREVENTIVA	Recibido	N/A		Revisar nuevos requerimientos	Personero
	PMVC-ID-2025-20	Investigación di...	28/10/2025 al 28/04/2026		revisar las pruebas que se han recaudado a la fecha y s	Contratista
	PMVC-ID-2025-21	Investigación di...	PROXIMO A PRESCRIBIR ESTE AÑO		se le notifico el auto de apertura el 23/02/2026	Contratista
	PMVC-ID-2025-22	Indagación prev...	28/10/2025 al 28/04/2025		Enviar citación notificación personal o posibilidad notifi	Contratista
	PMVC-ID-2025-23	Investigación di...	PROXIMO A PRESCRIBIR ESTE AÑO		actualizar de acuerdo a los lineamientos de la procurad	Contratista
	PMVC-ID-2026-01	Recibido			revisar auto inhibitorio	Personero

Anexo 4. Cuadro de seguimiento procesos disciplinarios Personería de Viterbo, Caldas (Iniciales)

Tr	Radicado	Etapa procesal o auto actual	Fecha inicio y final etapa procesal	Tr	Actividad a realizar	Responsable
	PMVC-ID-2025-15	Investigación di...	24/02/2026 al 23/08/2026		Revisar si se allego toda la información	Secretaria
	PMVC-ID-2025-19	Traslado alegat...	26/02/26 al 12/03/26		Revisar si presentaron alegatos precalificatorios	Secretaria
	PMVC-ID-2025-20	Traslado alegat...	28/10/2025 al 28/04/2026		Revisar pliego de cargos, y comunicaciones	Personero
	PMVC-ID-2025-22	Archivado			Revisar si presenta el recurso de apelación, término de	Secretaria
	PMVC-ID-2026-03	Investigación di...	18/06/2026 al 17/12/2026		Pendiente de la notificación personal del auto de apertu	Secretaria
	PMVC-ID-2026-05	Indagación prev...	06/06/2026 al 05/12/2026		Estar atento a las respuestas, auto de acumulación de l	Secretaria
	PMVC-ID-2026-06	Investigación di...	29/04/2026 al 28/10/2026		Revisar auto de archivo	Personero
	PMVC-ID-2026-07	Indagación prev...	18/06/2026 al 17/12/2026		Estar atento a las respuestas	Secretaria

Anexo 5. Cuadro de seguimiento procesos disciplinarios Personería de Viterbo, Caldas (Actuales)



Personería

Municipal de Viterbo




Anexo 5. Fotografías actividades desarrolladas en la Personería.



Personería

Municipal de Viterbo


MATEO ARENAS MAYA
C.C. 1.088.339.948

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO		CORREO
CC	1088339948	MATEO ARENAS MAYA		Calle 89 # 29 - 65 Mz 3 Cs 11	3440890		mateoarenas9617@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			RISARALDA	PEREIRA		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91662061	11/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$928.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	0	0	16.800			168	16.800	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.800	928.800

